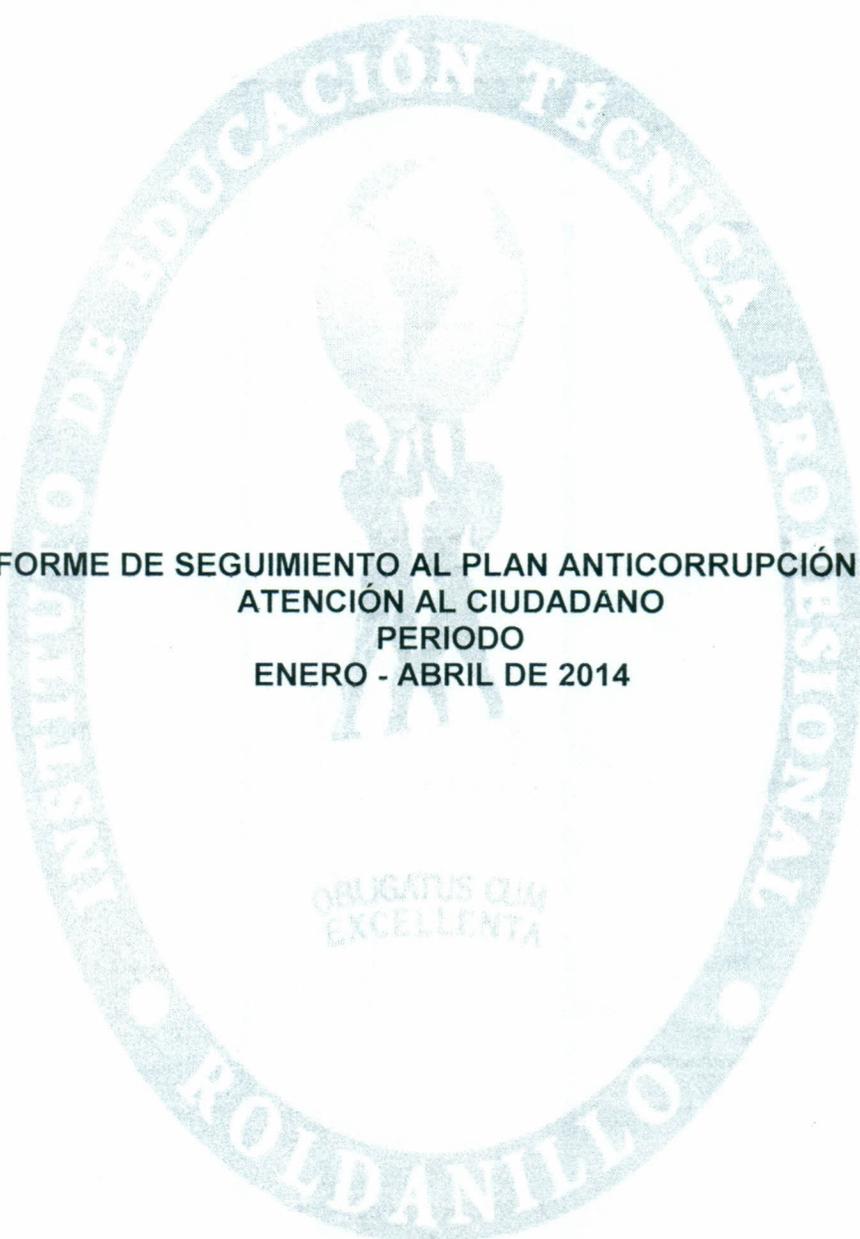


OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO
PERIODO
ENERO - ABRIL DE 2014

ROLDANILLO - VALLE
MAYO 2014



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO AL 30 DE ABRIL DE 2014

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otros aspectos, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”

Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señala una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

El Decreto 2641 de 2012 en su Artículo 1, estableció la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, el cual está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.

Así mismo, el Artículo 4 designó la consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, en manos de la Oficina de Planeación; y según el Artículo 5, el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, lo dispuso a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2014 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, empleando la metodología definida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.



Certificado N° SC 7118-1



“Comprometidos con la Excelencia”

Carrera 7 10-20 PBX. (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca – Colombia

www.intep.edu.co e-mail: controlinterno@intep.edu.co





SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO AL 30 DE ABRIL DE 2014 3

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2014, con corte al 30 de abril de 2014, a realizar por la Oficina de Control Interno según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012.

4. NORMATIVIDAD

Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011."

Decreto 13 del 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".

Decreto 4632 del 09 de Diciembre 09 de 2011 de la Presidencia de la República de Colombia, "Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones."

Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" Documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia-Departamento Nacional de Planeación. "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos".

Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos" Constitución Política de Colombia.



Certificado N° SC 7118-1



"Comprometidos con la Excelencia"

Carrera 7 10-20 PBX. (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca – Colombia

www.intep.edu.co e-mail: controlinterno@intep.edu.co





SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO AL 30 DE ABRIL DE 2014 4

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo lo de la presente evaluación se llevan a cabo las siguientes actividades:

- a. Solicitud de información relacionada ante la oficina de Planeación, revisión de los documentos publicados en la página web y de los demás soportes entregados por entregados por esa dependencia.
- b. Revisión del avance de las actividades del Plan Anticorrupción, de acuerdo con los soportes entregados por la oficina de Planeación.
- c. Elaboración del informe de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la institución.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La metodología descrita en la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Cliente de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, indica que el plan debe contener cuatro (4) componentes, como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión de la entidad. En ese sentido, el INTEP definió el Plan Anticorrupción Vigencia 2014. Cabe anotar que el plan se encuentra publicado en la página web institucional.

De acuerdo con la metodología definida en la Estrategia referida, para el seguimiento a realizar por la Oficina de Control Interno se emplea el Formato "Seguimiento a las Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". La verificación realizada por la OCI se realiza a partir del avance reportado al 30 de abril de 2014 por parte de la Oficina de Planeación. (Ver P13-PD-18).

7. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo indicado en el presente informe, durante el primer cuatrimestre del año 2014, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, ha realizado avances en algunas de las acciones definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2014. Entre ellos se pueden nombrar la etapa inicial de elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción y la definición de una nueva estrategia para la



Certificado N° SC 7118-1



"Comprometidos con la Excelencia"

Carrera 7 10-20 PBX. (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca – Colombia

www.intep.edu.co e-mail: controlinterno@intep.edu.co





SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO AL 30 DE ABRIL DE 2014 5

interiorización del componente ético

Se requiere que algunas actividades avancen con mayor agilidad. Así mismo, es importante que las áreas responsables adelanten actividades como el fortalecimiento del entorno ético, la definición del plan de tratamiento de los riesgos de corrupción en los procesos críticos, la selección y automatización de trámites críticos en el marco de una estrategia antitrámites, la realización de los eventos en torno a la sensibilización de atención al ciudadano y la evaluación de los mecanismos del Sistema de Quejas Reclamos y Sugerencias, lo anterior, dada la importancia de estas actividades como base de la lucha contra la corrupción.

Está pendiente la actualización de la política de calidad, los objetivos de calidad, la política de riesgos y los riesgos institucionales y de corrupción". Con lo anterior se concluye que no se cuenta con una versión aprobada de la Política de Riesgo de la Institución, lo cual incide en la definición de la Política de Administración de Riesgos de Corrupción, ya que la identificación de riesgos de corrupción y las acciones para su manejo se enmarcan y deben ser coherentes con esa Política.

Original Firmado

MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Coordinadora G.I.T de Control Interno

Anexo: Formato "Seguimiento a las Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano".



Certificado N° SC 7118-1



"Comprometidos con la Excelencia"

Carrera 7 10-20 PBX. (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca – Colombia

www.intep.edu.co e-mail: controlinterno@intep.edu.co





FECHA: 30 de abril 2014

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS			RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		ABRIL 30	AGOSTO 31	DICIEMBRE 31		
Mapa de riesgos de corrupción	<p>Establecimiento del formato Matriz de riesgos de corrupción para consolidar su identificación, análisis, valoración y control.</p> <p>Fortalecer Entorno Ético en la Institución</p> <p>Elaborar mapa de riesgos de corrupción</p> <p>Elaborar planes de tratamiento de riesgos de corrupción</p>	<p>Establecer un plan de trabajo con la oficina de Bienestar para Iniciar campañas de fortalecimiento del Entorno Ético a los funcionarios.</p> <p>El equipo de trabajo del Proyecto MejorEs integrado por una sicóloga y dos trabajadoras sociales inició una campaña cuya estructura está sustentada en la pedagogía social con soporte en las ciencias sociales (sociología y psicología) de fortalecimiento de los Valores partiendo del asunto simbólico (significado y significante), del uso de la imagen y el color fomentando el respeto entre todos los integrantes de la comunidad académica; a través del uso de afiches, folletos y otras actividades como campaña de vacunación.</p> <p>Desde la oficina de Control Interno, se hace la campaña a través de la página web institucional para la interiorización de los valores entre los funcionarios.</p>			<p>Oficina de Bienestar Institucional</p> <p>Oficina de Planeación</p>	<p>Recomendación: Se recomienda a la Oficina de Planeación que en la identificación de los riesgos de corrupción, se tenga en cuenta la pertinencia de la generalidad de los mismos, puesto que al ser tan amplio puede dificultarse la identificación de los controles, definición de las acciones a desarrollar, y su monitoreo, con el fin de facilitar la toma de decisiones oportunas y el establecimientos de los responsables acorde con los procesos relacionados</p>
Estrategia Antitrámites	<p>Revisión del reglamento estudiantil, con el objeto de ajustar aquellos procedimientos que tienen demasiados pasos, lo cual implica mayor destinación de tiempo en su realización.</p> <p>Optimización y Mejoramiento de trámites Avanzar en la estrategia de Gobierno en Línea</p>	<p>La reforma del Reglamento Estudiantil está proceso de socialización para la posterior aprobación por el Consejo Académico.</p>			Vicerectoría Académica	<p>Aunque los responsables de los procesos se encuentran actualizándolos, no se observa la identificación de los trámites que van a ser objeto de simplificación, optimización y mejoramiento.</p>
Estrategia rendición de cuentas	<p>Establecimiento de un procedimiento o instructivo que permita plasmar las actividades que se realizan en la rendición de cuentas a la comunidad.</p>	<p>Mejorar el ejercicio de rendición de cuentas del Instituto, con un enfoque de comunicación bidireccional y de cara a la comunidad. Procedimiento P01-PD</p> <p>Se invitó a la veeduría ciudadana para velar por la transparencia en el proceso de elección de los representantes de Egresados y Docentes, ante el Consejo Directivo del INTEP, llevada a cabo el 11 de abril de 2014.</p>			Oficina de Planeación	



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle -INTEP
 SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: P13-FT-18
 Fecha: 2013-04-23
 Versión: 1
 Página: 1 de 1

FECHA: 30 de abril 2014

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS			RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		ABRIL 30	AGOSTO 31	DICIEMBRE 31		
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Página web insttucional Sistema de sugerencias, quejas y reclamos.	Sensibilizar a los servidores públicos en torno a la atención al ciudadano Evaluar el Sistema de Quejas y Reclamos. Se realizó seguimiento a diciembre 30 de 2013 y primer trimestre de 2014, observando una disminución en la frecuencia de las inquietudes. Como resultado del seguimiento a los derechos de petición radicados en la Secretaría General, se observó que aún se encuentran en proceso de respuesta algunos de los radicados en la vigencia 2013. En el 2014 se radicaron 3 Derechos de petición, a los cuales se dió respuesta oportuna.			Talento Humano Secretaría General Rectoría	En el 2014 no se ha realizado ninguno de los eventos en torno a la sensibilización de atención al ciudadano. Recomendación: Aunque la actividad tiene una finalización al 31 de diciembre, se recomienda a la oficina de Talento Humano avanzar en el fortalecimiento de las competencias comportamentales requeridas. Se requiere con urgencia la implementación de la ventanilla única para tener mayor seguridad en los plazos para la respuesta derechos de petición.
Otras	No se evidenció otras actividades					

Documento base Plan anticorrupción 2014

Seguimiento de la Estrategia

Cargo: Coordinador G.I.T de Control Interno
 Nombre: María del Socorro Valderrama Campo
 Firma: Original Firmado